



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES
SECRETARIA DEL TRIBUNAL
13/03/2023 11:01



Ayuntamiento
Cartagena

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CINCO PLAZAS DE PROFESOR DE ESCUELA INFANTIL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión por promoción interna y mediante concurso-oposición, de **CINCO PLAZAS DE PROFESOR DE ESCUELA INFANTIL**, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera, encuadradas en la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Título Medio, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la Oferta de empleo público de 2020 (BORM n.º 299, de 28 de diciembre de 2020) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, reunido el día 10 de marzo de 2023, **HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- Otorgar las puntuaciones provisionales correspondiente al proceso de autobaremación a los aspirantes que han concurrido a la presente convocatoria, conforme a la Base Especifica 7ª y Base 12ª de las Bases Generales de 2020.

AUTOBAREMACIÓN

ORDEN	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***6990**	FERNÁNDEZ	PÁEZ	ÁNGELES	6,50
2	***8854**	GONZÁLEZ	PÉREZ	MARÍA ISABEL	6,95
3	***6259**	GUZMÁN	BALLESTER	MARÍA FLORENTINA	6,50
4	***8776**	PÉREZ	COBO	PATRICIA ENRIQUETA	6,50
5	***9674**	ZAMORA	GARCÍA	ISABEL MARÍA	6,08

La Fase de Concurso, que será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio, y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición (Base 7.1 de las Bases específicas)

SEGUNDO.- Se acuerda convocar a los aspirantes en llamamiento único para la realización del ejercicio de la Fase de oposición, eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes que se realizará **EL PRÓXIMO VIERNES 17 DE MARZO DE 2023 A LAS 09:00 HORAS en la Sala de reuniones de la Tercera planta de la Concejalía de Educación** sita en Ronda Ciudad de La Unión , CP 30.203 de Cartagena.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KF9Z PMFJ 27ZT WV9E

RESOLUCION Nº 1 AUTOBAREMACION Y CONVOCATORIA EJERCICIO - SEFYCU 2552180

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES
SECRETARIA DEL TRIBUNAL
13/03/2023 11:01



Ayuntamiento
Cartagena

El ejercicio consistirá en contestar por escrito, en el **plazo máximo de 100 minutos**, un **cuestionario de 80 preguntas con cuatro respuestas alternativas**, determinadas por el Tribunal y relacionadas con las materias del temario, de las que sólo una será la correcta, **más cinco preguntas de reserva**.

Los criterios de calificación y corrección serán los siguientes:

- Las respuestas correctas tendrán una puntuación de 0,25 puntos
- Las respuestas incorrectas no penalizarán
- Las respuestas en blanco o sin contestar no penalizarán
- Las respuestas marcadas con más de una alternativa se considerarán incorrectas
- Las preguntas de reserva deberán responderse por los aspirantes para que sean valoradas en sustitución de las que eventualmente sean anuladas por el Tribunal por causa justificada. Las mismas sólo pasaran a ser evaluables en caso de anulación de una o varias preguntas y en el orden de prelación en el que aparezcan.

Para la realización del ejercicio los aspirantes deberán asistir provistos de DNI, permiso de conducción o pasaporte en vigor, bolígrafo azul o negro.

El ejercicio es obligatorio y eliminatorio. Se valorará con un máximo de 20 puntos, siendo necesarios 10 puntos para entenderlo superado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictara resolución definitiva contra la que se podrá interponer Recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó (Tribunal seleccionador) o ante el competente para resolver (la Concejal delegada de Área de Gobierno de Hacienda, Nuevas tecnologías e Interior) en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

Cartagena , a trece de marzo de dos mil veintitrés

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KF9Z PMFJ 27ZT WV9E

RESOLUCION Nº 1 AUTOBAREMACION Y CONVOCATORIA EJERCICIO - SEFYCU 2552180

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2